

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

# Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT)

Acción conjunta contra una amenaza clave para las aves en el Mediterráneo



Imagen de portada: Abejaruco europeo



---

## Contenido

El amenaza	<b>3</b>
El Plan Estratégico de Roma	<b>7</b>
Composición del Grupo de Trabajo	<b>13</b>
Iniciativas de la CMS para la prevención de la captura ilegal de aves migratorias	<b>14</b>

# El amenaza

En sus migraciones, las aves atraviesan innumerables países y continentes y necesitan condiciones seguras a lo largo de sus rutas, con independencia de las fronteras. El Mediterráneo es un paso crucial para estas aves, ya que constituye tanto un desafío natural importante como un conjunto de lugares esenciales para su descanso y la alimentación. Cada primavera y otoño, millones de aves (incluidos passeriformes, aves acuáticas o rapaces, por ejemplo) migran entre Europa, Asia y África, y dependen de humedales, costas y bosques como lugares de parada.

Muchas aves migratorias que cruzan el Mediterráneo son objeto de caza o captura ilegales, principalmente para consumo, como animales de compañía o para su venta. Según el estudio realizado por BirdLife International en 2016<sup>1</sup>, hasta 25 millones de aves podrían ser abatidas cada año en el Mediterráneo. Esta actividad ilegal constituye una grave preocupación para la conservación de estas especies, ya que socava su protección y dificulta la recuperación de sus poblaciones.

Las aves son objeto de caza, captura y/o trampeos ilegales utilizando diferentes métodos. Los más frecuentes son:

## Disparos ilegales:

Puede incluir el disparo contra especies protegidas, como aves rapaces en migración, o el abatimiento de una especie cinegética fuera de su temporada de caza, por ejemplo, la caza primaveral de la tórtola europea.



**B** Pelicano ceñudo abatido ilegalmente en el delta del Evros, Grecia



**A** Mosquitero musical capturado en varilla con pegamento, Chipre

## Redes japonesas (o de niebla)

Estas redes finas, casi invisibles, son cada vez más comunes en el Mediterráneo. Se colocan entre árboles o arbustos para que las aves que vuelan a través de ellas queden atrapadas. Las redes de niebla se utilizan legalmente para la investigación científica y el anillamiento de aves, pero con frecuencia se emplean de forma indebida. Cuando se combinan con altavoces que reproducen cantos de aves, pueden atraer hasta diez veces más ejemplares, lo que hace que la captura sea aún más perjudicial.

## Otras redes

Aunque las redes de niebla son las más comunes, también se utilizan otros tipos de redes. Las redes de ballesta se colocan en el suelo y el cazador las acciona manualmente cuando las aves son atraídas a la zona, a menudo mediante el uso de señuelos. Las redes de trasmallo, normalmente destinadas a la pesca, también pueden utilizarse de forma indebida para capturar aves, especialmente especies de mayor tamaño.

## Señuelos

Los cazadores suelen utilizar aves vivas que han sido previamente capturadas en la naturaleza. Se colocan en pequeñas jaulas y se dejan en el exterior para atraer a distintas especies, como fringílicos y escribanos. Cuando las aves silvestres se aproximan al señuelo, los cazadores las capturan.

## Reclamos electrónicos

Estos dispositivos reproducen cantos grabados para atraer aves silvestres, aumentando el número de ejemplares capturados. En la actualidad son muy fáciles de conseguir, ya que pueden consistir en teléfonos móviles con altavoces alimentados por batería.

## Varillas con pegamento

Se trata de varillas cubiertas con una sustancia adhesiva que se colocan en arbustos y árboles donde es probable que las aves se posen. Cuando un ave se posa sobre ellas, queda atrapada, y cuanto más intenta liberarse, más se adhiere. Además de ser ilegal, es un método de captura especialmente cruel.

## Trampas

En todo el Mediterráneo se utilizan numerosos tipos diferentes de trampas para capturar aves. Las trampas de resorte se ceban y se cierran cuando el ave pisa sobre ellas, causándole la muerte. Las trampas de piedra consisten en una gran losa sostenida por palos que cae cuando el ave pisa el mecanismo, aplastándola.



C Águila real envenenada, Grecia.

## Envenenamiento

Este método se refiere al uso de sustancias prohibidas y no prohibidas que vulneran la legislación o la normativa nacional o internacional sobre su utilización (por ejemplo, la aplicación de una sustancia en superficie cuando solo está permitida su aplicación bajo tierra) y que terminan provocando la muerte de aves. Los venenos suelen estar dirigidos a animales como lobos, zorros o perros vagabundos. Sin embargo, a menudo son las aves carroñeras las que consumen el cebo o los animales envenenados y mueren como consecuencia. Esto hace que el envenenamiento sea una amenaza generalizada y altamente peligrosa para numerosas especies de aves.

## Lazos

Aunque no son muy comunes, en algunas regiones se colocan lazos a lo largo de una rama para capturar pequeñas aves (paseriformes).

## Expolio de nidos

Consiste en la extracción directa de aves jóvenes de sus nidos con la finalidad de criarlas en cautividad. Los cazadores suelen centrarse en los polluelos, y esta práctica se utiliza sobre todo en el caso de rapaces y fringílicos.



D Papamoscas capturado en trampa de resorte, Italia

## Mapa de la región del Mediterráneo

- 1 ESLOVENIA
- 2 CROACIA
- 3 BOSNIA Y HERZEGOVINA
- 4 MONTENEGRO
- 5 ALBANIA
- # TERRITORIO PALESTINO OCUPADO

► Las fronteras y los nombres que figuran en este mapa, así como las designaciones utilizadas, no implican aprobación ni aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas

\* Territorio no autónomo

Mapa Geoespacial de las NACIONES UNIDAS, n.º 4651 Rev.3, marzo de 2025



E Alcaudón dorsirrojo.



## ¿Qué motiva la captura ilegal de aves?

La investigación sobre los factores socioeconómicos que impulsan la IKB es limitada, pero las pruebas apuntan al beneficio económico como uno de los principales incentivos. Otros motivos incluyen aficiones, prácticas culturales, provisión de alimentos, estatus social, subsistencia o protección de cultivos. El Grupo de Trabajo MIKT está llevando a cabo una encuesta para comprender mejor los factores clave que impulsan, facilitan o motivan a las personas a participar en la IKB.

## Un factor más que agrava el declive de las especies

Las aves silvestres se enfrentan a amenazas derivadas de la pérdida y degradación de hábitats causadas por la agricultura, la expansión urbana, el desarrollo de infraestructuras, los incendios, el cambio climático y las especies invasoras. La sobreexplotación, incluida la caza, captura y comercio ilegales, pone aún más en peligro a las especies migratorias vulnerables. BirdLife International (2016) constató que aproximadamente el 65 % de las especies de aves del Mediterráneo se ven afectadas por la IKB, siendo las aves acuáticas y las rapaces las que se encuentran especialmente en riesgo.

## Comercio por internet e influencers

Gran parte del comercio ilegal de aves se ha trasladado al entorno web, lo que facilita la compra y venta de aves y de equipos de captura, como las redes de niebla. Las plataformas en línea permiten transacciones transfronterizas y mayores beneficios. Las tendencias en redes sociales, como posar con rapaces o aves raras para obtener «me gusta», han impulsado el aumento de la captura y el comercio, en particular de especies de gran tamaño como águilas y halcones..

## Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT)

La CMS adoptó la Resolución 11.16 (Rev. COP14), relativa a *la prevención de la caza, captura y comercio ilegales de aves migratorias en 2014*, con el fin de promover un proceso internacional multipartito que condujera a un enfoque común para abordar la IKB en un contexto político y socioeconómico complejo. La adopción de la Resolución 11.16 (Rev. COP14) dio lugar a la creación del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT). El Grupo de Trabajo MIKT celebró su primera reunión en Egipto (El Cairo, 2016) y adoptó una declaración en favor de «*un enfoque de tolerancia cero frente a cualquier forma deliberada de IKB que contravenga la legislación nacional y los compromisos asumidos en el marco de convenios internacionales y AMUMA*».

La labor del Grupo de Trabajo MIKT se rige actualmente por el [Plan Estratégico de Roma 2020-2030: Erradicación de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves silvestres en Europa y la región mediterránea](#) (RSP), que constituye el marco estratégico común del Grupo de Trabajo MIKT y del Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa del Consejo de Europa (Convenio de Berna).

## El Plan Estratégico de Roma

El Plan Estratégico de Roma fue elaborado conjuntamente por el Grupo de Trabajo MIKT y el Convenio de Berna. El objetivo general a largo plazo del Plan Estratégico de Roma es la erradicación de la IKB dentro del ámbito geográfico del Convenio de Berna y del Grupo de Trabajo MIKT.

Erradicar la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias es una tarea compleja. El Plan Estratégico de Roma aborda esta cuestión promoviendo el desarrollo multipartito de Planes de Acción Nacionales contra la IKB (IKB NAPs) como estrategia nacional clave. Por consiguiente, la elaboración de estos planes se considera un Objetivo orientado al proceso.

F Zorzal común capturado en red de niebla, Chipre.



El objetivo del Plan Estratégico de Roma para 2030 es lograr una **reducción del 50 %** de la escala y el alcance de la IKB en comparación con la línea de base de 2020.



## Existen cinco Objetivos orientados a resultados:

### 1

#### Comprender el alcance, la escala y las motivaciones de la caza, la captura y el comercio ilegales de aves

Las actividades ilegales son difíciles de supervisar debido a la falta de datos fiables y a la falta de disposición de los autores a denunciarlas. Una supervisión eficaz es esencial para determinar la dimensión del problema y fundamentar la adopción de medidas adecuadas en cada país.

**El seguimiento del nivel de captura ilegal es fundamental para decidir si, quién, qué, dónde, cómo y cuándo deben adoptarse medidas.**

La supervisión de la captura ilegal puede proporcionar una comprensión común y fundamentada de:

- qué tipos de captura ilegal son más frecuentes en cada país;
- qué especies se ven afectadas y en qué medida;
- cuáles son los puntos críticos de actividad ilegal;
- en qué época del año tiene lugar dicha actividad;
- cuáles son las motivaciones que impulsan la captura ilegal.

Comprender las motivaciones que subyacen a la captura ilegal es esencial para planificar medidas, ofrecer o promover alternativas y dirigirse al público adecuado. Para ayudar a los países a llevar a cabo investigaciones socioeconómicas, los miembros del Grupo de Trabajo MIKT aprobaron una metodología y orientación<sup>2</sup>.



G Unidad canina de detección de venenos en patrulla, Grecia

## 2

### Establecer una prevención activa de la caza, la captura y el comercio ilegales de aves silvestres

Prevenir la captura ilegal de aves es más eficaz que enjuiciar a los infractores a posteriori. Entre los principales métodos de prevención se incluyen la sensibilización, la capacitación del público o grupos específicos, el aumento de patrullas (por ejemplo, con unidades caninas de detección de venenos) y el uso de tecnología para supervisar la actividad.

La sensibilización contribuye a cambiar actitudes, influir en la acción política y reducir la demanda de aves capturadas ilegalmente. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel fundamental en estos esfuerzos en todo el Mediterráneo mediante la educación de las comunidades, el apoyo a las autoridades y la supervisión de prácticas ilegales. Pueden encontrarse ejemplos de estrategias exitosas en la Guía de mejores prácticas.<sup>3</sup>

## 3

### Garantizar que la caza ilegal de aves se aborde de manera eficaz y eficiente en la legislación nacional

Una legislación nacional clara es esencial para una aplicación efectiva de la ley y para el enjuiciamiento, mientras que las leyes imprecisas generan lagunas jurídicas. El Plan Estratégico de Roma insta a los países a evaluar su legislación.

En 2022, el Grupo de Trabajo MIKT elaboró dos recursos para apoyar esta labor: [materiales de orientación legislativa](#) y [disposiciones modelo de ley sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves silvestres](#).

---

# 4

## Velar por la aplicación efectiva y eficiente de la legislación pertinente

Este objetivo se centra en la formación de unidades especializadas para la aplicación nacional de planes contra la caza o captura ilegales, el apoyo a investigaciones eficaces y la recopilación de pruebas para el enjuiciamiento. Asimismo, promueve la cooperación transfronteriza y prioriza la investigación de delitos relacionados.

[La Academia de Delitos contra la Fauna y Flora Silvestres](#), respaldada por la Vulture Conservation Foundation y las autoridades españolas, ejemplifica cómo una formación de calidad conduce a condenas exitosas y ya ha beneficiado a numerosos funcionarios públicos en países del Grupo de Trabajo MIKT.

---

# 5

## Garantizar una justicia eficaz y eficiente para los delitos relacionados con la IKB

Este objetivo se centra en garantizar que el sistema judicial imponga sanciones efectivas que actúen como elemento disuasorio y en destacar la importancia de la formación de fiscales y jueces. A pesar de sus vínculos con otras actividades delictivas, los delitos contra la vida silvestre suelen tener baja prioridad para los profesionales del ámbito jurídico que gestionan casos de diversa índole.

La capacitación y el intercambio de experiencias entre fiscales y jueces pueden aumentar la sensibilización sobre los delitos contra la vida silvestre y la necesidad de imponer sanciones más estrictas. La formación especializada contribuye a desarrollar fiscales con un mayor nivel de especialización en cuestiones relacionadas con la vida silvestre. En 2018, el Grupo de Trabajo MIKT y ENPE organizaron conjuntamente una formación dirigida a fiscales, y está previsto llevar a cabo más actividades de este tipo.

## Recuadro Tórtola europea *Streptopelia turtur*

La tórtola europea presenta una amplia distribución geográfica. Se reproduce en gran parte de Europa, Asia Central, Oriente Medio y el norte de África, e inverna principalmente en la región del Sahel africano. Está incluida en el Apéndice II de la CMS. La especie ha experimentado un acusado declive en toda su área de distribución geográfica y actualmente está clasificada como Vulnerable<sup>4</sup> en la Lista Roja de la UICN. Este declive poblacional dio lugar a la adopción de un Plan de Acción Internacional de Especie Única (SSAP) en 2018. La tórtola europea es una especie cinegética muy popular en el Mediterráneo. Según el SSAP<sup>5</sup>, **la caza ilegal presenta una amenaza crítica para la especie**. De acuerdo con el SSAP, se estimó que cada año se mata ilegalmente a un gran número de ejemplares en Grecia, Libia, Siria y Egipto.

**Al tratarse de una especie cinegética apreciada, también es objeto de comercio ilegal**, tanto en mercados (por ejemplo, en Egipto) como en línea.

Paralelamente, la «presión cinegética insostenible sobre la tórtola europea» se ha abordado de manera sistemática a escala de la Unión Europea, con algunos logros destacados en la ruta migratoria occidental.



Tórtola europea, Malta

## La curruca capirotada y el jilguero europeo: víctimas habituales de la captura

La curruca capirotada<sup>6</sup> (*Sylvia atricapilla*) es una especie europea ampliamente distribuida, con comportamientos migratorios diversos, muchos de los cuales implican el cruce del Mediterráneo durante la migración o la permanencia en la región durante el invierno. Incluida en el Apéndice II de la CMS, la curruca capirotada es objeto de una intensa captura ilegal en toda la región, especialmente en Chipre, donde se captura para consumo y se vende como «ampelopoulia», considerada una exquisitez. BirdLife International estima que hasta 1,8 millones de ejemplares son abatidos cada año, principalmente en Chipre, Líbano y Siria.

El jilguero europeo<sup>7</sup> (*Carduelis carduelis*) es una popular ave de jaula en el Mediterráneo, capturada con frecuencia o criada a partir de polluelos sustraídos de los nidos para su venta. La elevada demanda en el Magreb, especialmente en Marruecos, Argelia y Túnez, ha provocado una reducción del 56 % de su rango de distribución en el norte de África, principalmente en Argelia.



Curruca capirotada.

## Número de ejemplares afectados

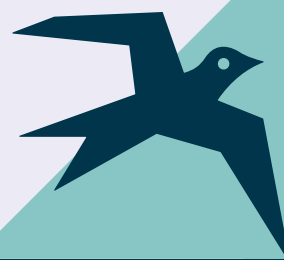
La ONG BirdLife International estimó en 2016 que, entre las especies afectadas, podrían verse impactados, de media::

### 1,02 millones de aves acuáticas

(patos, gansos, rálidos, agachadizas y correlimos)

### 19,85 millones de paseriformes

(por ejemplo, escribanos, zorzales, córvidos, sílvidos, papamoscas, golondrinas, alondras, gorriones, etc.)



### 0,71 millones (710 000) de tórtolas y palomas

### 0,08 millones (80 000) de rapaces (águilas, halcones, aguiluchos y ratoneros)

#### Recuadro Águila pomerana *Clanga pomarina*

La captura ilegal puede constituir una grave amenaza para el estado de conservación de una especie.

El águila pomerana se reproduce en el hemisferio norte y migra hacia África oriental, dependiendo de las corrientes térmicas sobre tierra firme. Protegida por varios acuerdos internacionales, se enfrenta a importantes amenazas derivadas de los disparos ilegales a lo largo de su ruta migratoria por la costa mediterránea de Oriente Medio, especialmente en Egipto, Líbano y Turquía. Con una población mundial estimada entre 46 800 y 63 300 individuos maduros<sup>8</sup>, hasta un 7 % podría ser abatido cada año durante el cruce del Mediterráneo<sup>9</sup>, lo que agrava los riesgos derivados de la pérdida de hábitat y de otras actividades humanas. Una aplicación más rigurosa de la legislación y una mayor vigilancia son fundamentales en Egipto, Siria, Líbano y Turquía para garantizar una migración segura.



Águilas pomeranas abatidas ilegalmente, Líbano.



K

Participantes en la reunión conjunta del Grupo de Trabajo MIKT y el Convenio de Berna, junio de 2022, Valencia, España.

## Composición del Grupo de Trabajo

La composición del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT) fue acordada como parte de su [modus operandi](#) y está integrada por:

Representantes designados por las Partes de la Unión Europea y de la región mediterránea<sup>10</sup> procedentes de los ámbitos de medio ambiente, gestión cinegética, aplicación de la ley y sistema judicial;

Representantes de otras Partes de la Ruta Migratoria Afro-Euroasiática que apoyan al Grupo de Trabajo;

Observadores de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA), representados por sus Secretarías, así como de organizaciones internacionales como la Red Europea de Jueces de Medio Ambiente (ENPE), el Foro de Jueces para el Medio Ambiente de la Unión Europea (EUFJE), entre otros;

Observadores de organizaciones no gubernamentales internacionales de conservación y del sector cinegético;

Observadores del Consejo Científico de la CMS, del Comité Técnico de AEWA, del Grupo Técnico Asesor del MdE sobre aves rapaces y del Grupo de Expertos sobre Aves del Convenio de Berna;

Expertos independientes en ecología de aves migratorias, políticas públicas, caza, captura y comercio ilegales de aves y su prevención.

# Iniciativas de la CMS para la prevención de la captura ilegal de aves migratorias

Abordar la caza y el comercio ilegales de aves migratorias es una tarea compleja que varía según la región. Entre los factores que contribuyen a esta problemática se encuentran la falta de claridad en la legislación, la débil aplicación de la ley, las prácticas culturales, la pobreza, el afán de lucro y la escasa sensibilización. Las soluciones requieren enfoques diversos y una sólida colaboración entre las partes interesadas

La Convención sobre las Especies Migratorias adoptó en [2014 la Resolución 11.16 \(Rev. COP14\), relativa a la prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias](#). Sobre la base del mandato de esta Resolución, la Secretaría de la CMS convocó el [Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo](#) en 2016, el [Grupo Operativo intergubernamental sobre la captura ilegal de aves migratorias en Asia Pacífico \(ITTEA\)](#) en 2023, y el [Grupo de Trabajo sobre la captura ilegal de aves migratorias en Asia Sudoccidental](#) en 2024.

Participantes en la reunión conjunta del Grupo de Trabajo MIKT y el Convenio de Berna, mayo de 2025, Bonn, Alemania.



---

# Notas finales

- 1, 9 Brochet, et al. (2016) Preliminary assessment of the scope and scale of illegal killing and taking of birds in the Mediterranean, Bird Conservation International, 26:1–28. A study of BirdLife International.  
<https://www.cambridge.org/core/journals/bird-conservation-international/article/preliminary-assessment-of-the-scope-and-scale-of-illegal-killing-and-taking-of-birds-in-the-mediterranean/34A06A94874DB94BE2BBACC4F96C3B5F>
- 2 *Suggested Methodology and Guidance for Conducting Socio-Economic Research into the Motivations behind Illegal Killing, Taking and Trade of Birds*, endorsed in June 2023.  
[https://www.cms.int/sites/default/files/uploads/cms\\_mikt\\_CMS\\_Suggested\\_Methodology\\_and\\_Guidance\\_on\\_Motivations\\_Sep2023\\_0.pdf](https://www.cms.int/sites/default/files/uploads/cms_mikt_CMS_Suggested_Methodology_and_Guidance_on_Motivations_Sep2023_0.pdf)
- 3 *Combating the illegal killing, taking of and trade in birds in the EU: A review of good practices on prevention* (European Union, 2023).  
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/3287d532-fdd4-11ed-a05c-01aa75ed71a1/language-en>
- 4, 6, 7, 8 BirdLife International (2026) IUCN Red List for birds. Downloaded from <https://datazone.birdlife.org> on 03/02/2026.
- 5 Fisher I, Ashpole J, Scallan D, Proud T and Carboneras C (compilers) (2018) *International Single Species Action Plan for the conservation of the European Turtle-dove* *Streptopelia turtur* (2018 to 2028). European Commission 2018.  
[https://wa-aquatic-mammals.cms.int/sites/default/files/document/cms\\_stc48\\_doc.18\\_annex2\\_rev.1\\_ssap-conservation-european-turtle-dove\\_e.pdf](https://wa-aquatic-mammals.cms.int/sites/default/files/document/cms_stc48_doc.18_annex2_rev.1_ssap-conservation-european-turtle-dove_e.pdf)
- 10 Miembros de MIKT: Albania, Argelia, Bosnia-Herzegovina, Chipre, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Líbano, Libia, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Reino Unido, República Árabe Siria, Túnez y la Unión Europea.

---

# Créditos de las fotos

- Imagen de portada Abejaruco europeo – © D. Nye/BirdLife Cyprus
- A Mosquitero musical capturado en varilla con pegamento, Chipre – © Komitee gegen den Vogelmord (CABS)
- B Pelicano ceñudo abatido ilegalmente en el delta del Evros, Grecia - © Ornithologiki – Evros Delta, Greece
- C Águila real envenenada, Grecia – © Lavrentis Sidiropoulos – Ornithologiki
- D Papamoscas capturado en trampa de resorte, Italia – © Komitee gegen den Vogelmord (CABS)
- E Alcaudón dorsirrojo – © D. Nye/BirdLife Cyprus
- F Zorzal común capturado e F n red de niebla, Chipre – © BirdLife Cyprus
- G Unidad canina de detección de venenos en patrulla, Grecia – © Tasos Bounas – Ornithologiki
- H Tórtola europea, Malta – © Komitee gegen den Vogelmord (CABS)
- I Curruca capirotada – © D. Nye/BirdLife Cyprus
- J Águilas pomeranas abatidas ilegalmente, Líbano – © Komitee gegen den Vogelmord (CABS)
- K Participantes en la reunión conjunta del Grupo de Trabajo MIKT y el Convenio de Berna, junio de 2022, Valencia, España – © Ramirez
- L Participantes en la reunión conjunta del Grupo de Trabajo MIKT y el Convenio de Berna, mayo de 2025, Bonn, Alemania – © CMS Secretaría



Secretaría de la CMS  
Equipo Aviar  
United Nations Campus in Bonn  
Platz der Vereinten Nationen 1  
53113 Bonn  
Germany

[www.cms.int/taskforce/mikt](http://www.cms.int/taskforce/mikt)  
[email: cms-secretariat@un.org](mailto:cms-secretariat@un.org)

Marzo 2026



## ¿Qué es la CMS?

La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) es un tratado internacional legalmente vinculante bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas. La CMS es uno de los marcos internacionales más importantes para la conservación de la vida silvestre y desempeña un papel fundamental en la lucha contra la crisis mundial que pone en peligro a la biodiversidad. Mediante el fomento de la colaboración internacional, el apoyo a la investigación y la elaboración de acuerdos y acciones de conservación entre los Estados del área de distribución donde se encuentran estas especies, la CMS garantiza la supervivencia a largo plazo de las especies migratorias de animales silvestres y de sus hábitats, así como los beneficios esenciales que brindan.

Descargue este folleto



Se ha reconocido a la Unión Europea como Champion Plus por su generoso apoyo y compromiso para abordar la caza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo durante el período 2015-2028.

